

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES
SUBCO CIA. LTDA
QUE OTORGA
MARÍA CRISTINA SARASTI BENAVIDES
A FAVOR DE
ANDRÉS SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI
CUANTIA USD \$ 4.00
DI 3 COPIAS
ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P
M.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: la señora MARÍA CRISTINA SARASTI BENAVIDES, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal y el señor ANDRÉS SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal. Los comparecientes son de nacionalidad

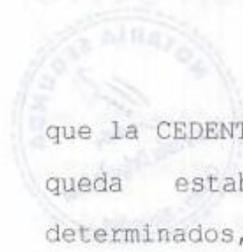


ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme mostrado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones de la Compañía SUBCO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTE, la señora MARÍA CRISTINA SARASTI BENAVIDES, ecuatoriana, casada, con disolución de la sociedad conyugal, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno ocho cero siete siete siete cinco, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. Y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor: ANDRÉS SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con disolución de la sociedad conyugal, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cuatro dos cinco seis siete dos; quienes comparecen por sus propios y personales derechos, hábiles en derecho para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1) La Compañía SUBCO CÍA. LTDA., se constituyó legalmente mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Paola Delgado Loor, con fecha diez y nueve (19) de agosto del año dos mil catorce (2014), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Distrito, el veinte y seis (26) de septiembre del año dos mil catorce (2014), bajo el número tres nueve siete tres; 2) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía SUBCO CÍA. LTDA., en reunión celebrada el veinte y siete (27) de octubre del año dos mil catorce (2014), por unanimidad, conoció, resolvió y autorizó la cesión de CUATRO (4) participaciones que desea efectuar la señora MARÍA CRISTINA SARASTI BENAVIDES, según el detalle que aparece del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, que se incorpora a ésta escritura como documento habilitante, y que se refleja en la cláusula siguiente. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, y apropiadamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios del veinte y siete (27) de octubre del dos mil catorce (2014), la Socia, señora MARÍA CRISTINA SARASTI BENAVIDES, por sus propios y personales derechos, debidamente autorizada para éste acto por la Junta General antes referida, cede y transfiere, en forma irrevocable, CUATRO (4) participaciones de UN Dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$1.00) cada una, que corresponde a las participaciones que posee en el capital social de la compañía SUBCO CÍA. LTDA., a favor del señor ANDRÉS SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI. La indicada cesión comprende todos los derechos que tenía la CEDENTE sobre el número de participaciones que transfiere, que involucran los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera



que la CEDENTE al enajenar el número de participaciones que queda establecido, en los porcentajes y montos determinados, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor ANDRÉS SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI, por sus propios y personales derechos, declara expresamente que acepta la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. La inversión de los Cesionarios tiene el carácter de Nacional. Como consecuencia de dicha cesión el capital social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
SUBCO CÍA. LTDA.

Socio	Capital Total	Participaciones	Porcentaje
Andrés Sebastián Villacis Sarasti	204,00	204	51%
María Cristina Sarasti Benavides	196,00	196	49%
TOTAL	400.00	400	100%

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la presente transferencia es por el valor nominal de las participaciones; valor que la Cedente declara haberlo recibido de parte de los Cesionarios en moneda de curso legal a su entera satisfacción.- SEXTA.- RAZONES E INSCRIPCIONES: De la presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y en el Registro Mercantil de Quito Distrito

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Metropolitano, así como, se deberá anotar las participaciones que antecede en el libro de Participaciones de la compañía. HASTA AQUI LA MISMA que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por la Abogada ERIKA CATALINA CHECA ALTAMIRANO con matricula profesional diez y siete guión dos mil cuatro guión cuarenta y ocho del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

SR. ANDRÉS SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI.

C.C: 1715425672

SRA. MARCA CRISTINA SARASTI BENAVIDES.

C.C: 1801807775

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



8

SUBCO CIA. LTDA. ***QUITO – ECUADOR***

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SUBCO CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2014.**

En la ciudad de Quito D.M. a los veinte y siete días del mes de octubre de 2014, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicado en la Av. Cristóbal Colon E4-434 y Juan León Mera de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Andrés Sebastián Villacis Sarasti	200.00	200
Maria Cristina Sarasti Benavides	200.00	200
TOTAL	400.00	400

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía SUBCO CIA. LTDA, para tratar como único punto del orden del día, el siguiente: PUNTO UNICO.-) CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE CUATRO (4) PARTICIPACIONES QUE DESEA EFECTUAR LA SEÑORA MARÍA CRISTINA SARASTI BENAVIDES. Dirige la reunión la señora MARÍA CRISTINA SARASTI BENAVIDES, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actuando como Secretario, el Gerente General de la Compañía, señor ANDRÉS SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI. La Presidenta da inicio a la sesión para tratar y conocer el único punto del orden del día, e indica que, se encuentra interesada en ceder CUATRO (4) participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sea el socio de la misma quien se pronuncie expresando su interés en ser o no el cesionario de esa participaciones. Sugerencia que es acogida por el socio ANDRÉS



SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI, quien manifiesta que se encuentra interesado en ser el Cesionario de las CUATRO (4) participaciones que desea ceder la señora **MARÍA CRISTINA SARASTI BENAVIDES**, Una vez concluidas estas intervenciones se concede la palabra a la señora **MARÍA CRISTINA SARASTI BENAVIDES**, quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor del socio interesado. Una vez concluida esta intervención, la Presidenta de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea ceder la señora **MARÍA CRISTINA SARASTI BENAVIDES**, en el señor **ANDRÉS SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI**, por lo que por Presidencia se ordena que por Secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza por unanimidad la cesión de participaciones de la señora **MARÍA CRISTINA SARASTI BENAVIDES**, a favor del señor **ANDRÉS SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI**, CUATRO (4) participaciones; Al no haber nada más que tratar por Presidencia se dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la correspondiente acta. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en que la Presidenta declara clausurada la Junta.


María Cristina Sarasti Benavides
SOCIA
PRESIDENTE


Andrés Sebastián Villacis Sarasti
SOCIO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

Art. 12
NÚMEROS

CÓDIGO 3

Nº **04091**



MARGINADO

República del Ecuador

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000321 - 32

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 9 DE NOVIEMBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 25 DE SEPTIEMBRE DE 1986 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPRESARIO con cédula/pasaporte No. 1715425672 domiciliado en PANAMERICANA NORTE KM. 9 Y MEDIO, de estado civil SOLTERO hijo de MANUEL VILLACIS y MARIA SARASTI.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 4 DE AGOSTO DE 1986 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0502622970 domiciliada en ROSA ZARATE PSJE A S/N CONJ. CAPRI, CASA 1, de estado civil SOLTERA hija de IVAN GILBERTO ECHEVERRIA RON y KENIA ROCIO JIMENEZ VACA.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS.

EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
DOLORÉS ABIGAIL MOYA PINTO

firma de la contrayente
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

firma del contrayente
ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI

testigo
JOHANNA PAMELA LAFEBRE MALDONADO

testigo
KENIA DANIELA ECHEVERRIA JIMENEZ

testigo
OSCAR EFREN SARASTY BENAVIDES

testigo
DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI

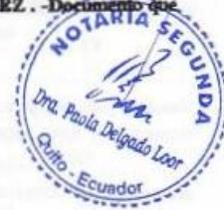
FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 9 DE NOVIEMBRE DE 2013

Impreso por: JVILLACRES, QUITO, 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, de fecha, 12 de diciembre del 2013, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI con DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ. -Documento que se archiva con el N°. 2014-20. Quito, 03 de enero del 2014.-cc.- Depósito N°. 5985010.



ENTREGADO 8 JUL 2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION MARGINAD

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2do Pág. 95

En Ambato provincia de Tungurahua hoy día 08 de Octubre de mil novecientos ochenta

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MANUEL IVAN VILLACIS VACA nacido en Ambato el 2 de Abril de 1980 de nacionalidad ecuatoriana con Cédula Nº JB-0190792-7 domiciliado en Ambato estado anterior soltero; hijo de JUANA ADELA VACA y de CRISTINA SARASTI BENAVIDES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA SARASTI BENAVIDES nacida en Ambato el 7 de Junio de 1962 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante Cédula Nº JB-0180777-5 domiciliada en Ambato de estado anterior soltera hija de REQUILANDO SARASTI y de CRISTINA BENAVIDES

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ambato FECHA: 08 de Octubre de 1980

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado. Quito, a 13 JUL 2012

Dra. Paola Delgado Loor NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 1088

Año Tomo Pág. Adm. Dts. Otrv. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DEFATURA CANTONAL
DEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

GESTION DE REGISTRO CIVIL 2012 SECCION LEGAL - MARGINACIONES DEPARTAMENTO NACIONAL

4. 7. 2012

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL- Quito, 04 de Julio del 2012, RAZON: mediante
 Escritura Publica celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, del 31 de Mayo del 2012, se
 DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada entre los cónyuges: MARCELO IVAN
VILLACÍS VACA y MARIA CRISTINA SARASTI BENAVIDES. de conformidad con el Art. 18 Numeros
 13 de la Ley Notarial del 05 de noviembre de 1996.-Documento que se archiva con el NRO.- 2012-18-2-167-111
 mt.

Jefe de Oficina [Firma]



separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada
 mediante sentencia del Juez [Firma] con fecha [Firma]
 cuya copia se archiva.

de de de 1.9

f)
 Jefe de Oficina

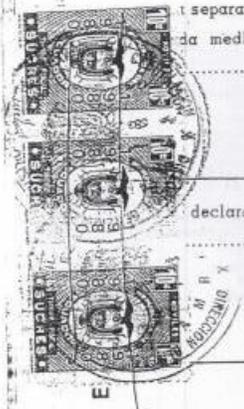
declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva.

de de 1.9.....

f)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....



Director General de Registro Civil, Identificación y Censación No. 1088
 Año..... Folio..... Pag..... Acta.....
 Drs. Orvs. Noto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Censación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- DEFATURA CANTONAL
- DEFATURA DE ÁREA

[Firma]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN



4. 7. 2012

[Faint text at the bottom of the page]



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCUPACION: GERENTE
APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: SARASTI BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE: BENAVIDES CRISTINA
LUGAR Y / / COPIA DE EXPEDICION: QUITO
FECHA DE EMISION: 2018-10-07
FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-07

023334222

06022886



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEDULA DE: CIUDADANIA, 180180777-5

APELLIDOS Y NOMBRES: SARASTI BENAVIDES MARIA CRISTINA
LUGAR Y / / NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-06-07
NACIONALIDAD: KUWATRIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
MANUEL IVAN VILLACIS VACA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0036 1801807775
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SARASTI BENAVIDES MARIA CRISTINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA BAGOITO 5
QUITO PARROQUIA 5
CANTON ZONA

Karen Swilla
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJES

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS SARASTI ANDRES SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ

7th 171542567-2




INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARASTI MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-11-12
FECHA DE EXPIRACION
2023-11-12

PROFESION / OCUPACION
EMPRESARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

093
093 - 0292 1715425672
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VILLACIS SARASTI ANDRES SEBASTIAN

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	1
QUITO	COTACOLLAO	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 28. OCT. 2014

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorga **MARIA CRISTINA SARASTI BENAVIDES**, a favor de **ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI**, en Quito veinte y ocho de octubre del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tomé nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede, al margen de la matriz de escritura de Constitución de la Compañía SUBCO CIA. LTDA., celebrada el 19 de agosto del 2014, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito. Quito, a cinco de noviembre del dos mil catorce.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 72457

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48435
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1070
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801807775	SARASTI BENAVIDES MARIA CRISTINA	Quito	CEDENTE	Casado
1715425672	VILLACIS SARASTI ANDRES SEBASTIAN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUBCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3973 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, TOMO: 145.



Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

